


Memorándum



Ref. UFI/UAIP/703/2023

Para:	Licda. Mónica Edith Cruz Zacatares Oficial de Información Suplente
De:	Jefe Unidad Financiera Institucional
Asunto:	Lo que se detalla
Fecha:	01 de septiembre de 2023.



Estimada Licenciada Cruz:

En atención a memorándum Ref.UAIP/UFI/55/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, en anexo adjunto al presente memorándum, entrego la respuesta a solicitud de información con referencia UAIP-CNJ-No.6-2023, relacionado con lo siguiente:

- b) Objetivos, metas y asignación de recursos.
- d) Así como también identificar la razón de ser de la Institución, por medio del Presupuesto General del Estado.
- g) En caso de estar adscrita (definir a que institución está adscrita), así como también si recibe de esa subsidio o subvención.) ¿Qué tipo de bienes o servicios genera y aporta a la sociedad? a fin de mejorarles las condiciones de vida de la población. ¿Que estén en concordancia con la Política Presupuestaria 2023?
- k) Describir la metodología que utiliza la institución para formular (elaborar) el presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversiones en Activo Fijo, identificando las Fuentes de Financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de presupuesto.
- l) Qué tipo de Presupuesto posee la Institución (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales / Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras).

Agradezco su fina atención, aprovecho para enviarle un respetuoso saludo.

Cordialmente,

	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA	01/09/23 HORA: 9:58
FIRMA DE RECIBIDO	Mónica Cruz



UFI-UAIP/703/2023

San Salvador, 01 de septiembre de 2023.

b) Objetivos, metas y asignación de recursos.

La Ley de Presupuesto General del Estado, está estructurada por políticas, objetivos y asignación de recursos por Fuentes de Financiamiento y Áreas de Gestión, es decir, en la citada ley no están asignados los recursos presupuestarios por metas, es por ello que a continuación presento las asignaciones presupuestarias por Línea de Trabajo, Objetivos y Monto:

Línea de Trabajo código	Línea de Trabajo Descripción	Objetivo	Monto
0101	Dirección Superior y Administración	Impulsar procesos técnicos y objetivos para la selección y evaluación, así como la ejecución de programas de capacitación dirigidos a Magistrados y Jueces, promoviendo la investigación judicial, con el uso racional de los recursos asignados y combinando en forma armonica políticas, planes y programas institucionales.	\$ 3,852,819.00
0102	Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.	Contribuir a la implementación de la Política institucional de Igualdad y Equidad de Género, velando porque se incorpore la perspectiva de género en el quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura para darle cumplimiento al Constitución y normativa especial que amparan los principios de igualdad, equidad y no discriminación.	\$ 131,310.00
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTARIA 01			\$ 3,984,129.00
0201	Selección de Magistrados y Jueces	Fortalecer los procesos de selección de Magistrados/as y Jueces/as, garantizando la objetividad e igualdad de oportunidades, en la conformación de las Nóminas de Candidatos/as que se remiten al Pleno del Consejo para integrar las ternas de funcionarios/as judiciales, para responder de manera eficaz y con calidad a la demanda de los requerimientos de Ternas de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la planificación de metas que pretende alcanzar de manera que los recursos institucionales sean utilizados con eficacia y economía.	\$ 630,590.00
0202	Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la Carrera Judicial, para una mejora en la Administración de Justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los/as Magistrados/as de Segunda Instancia y Jueces/zas de la República. Así como Investigar Denuncias de Particulares interesados en contra de los mismos.	\$ 848,300.00
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTARIA 02			\$ 1,478,890.00
0301	Escuela de Capacitación Judicial	Asegurar la formación profesional y ética de los/as Magistrado/as, Jueces/zas de la República y otros operadores del sector de Justicia con la actualización de sus conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y actitudes, potencializando así sus capacidades y competencias técnicas para el desempeño eficiente en el Sistema de Administración de Justicia.	\$ 1,905,615.00
TOTAL UNIDAD PRESUPUESTARIA 03			\$ 1,905,615.00
TOTAL PRESUPUESTO 2023			\$ 7,368,634.00

- d) **Así como también identificar la razón de ser de la Institución, por medio del Presupuesto General del Estado.**

El Consejo Nacional de la Judicatura, es una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado Democrático Constitucional de Derecho, mediante la mejoría permanente de la administración de justicia del país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados, jueces y demás operadores de justicia.

- g) **En caso de estar adscrita (definir a que institución está adscrita), así como también si recibe de esa subsidio o subvención.**

El Consejo Nacional de la Judicatura, no está adscrita a otra institución.

- i) **¿Qué tipo de bienes o servicios genera y aporta a la sociedad? a fin de mejorarlas las condiciones de vida de la población. ¿Que estén en concordancia con la Política Presupuestaria 2023?**

El Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, mantiene una amplia diversificación de pliego de programas y modalidades académicas de capacitación, dirigidas a magistrados, jueces y demás operadores de justicia, mediante sistemas de aprendizaje sincrónico y asincrónico, con tecnología moderna; también, la labor de Evaluación permanente del desempeño de las judicaturas y magistraturas que integran el Órgano Judicial, en el sentido que los procesos Evaluativos, mantienen controles rigurosos y confiables, potenciando la transparencia y objetividad; por otra parte, se realizan procesos de selección de las personas elegibles para las candidaturas a cargos judiciales, por medio de criterios generales: competencia notoria, moralidad notoria e idoneidad; aspectos básicos que garantiza una función judicial regida por la integridad, la transparencia y la independencia, como normas determinantes de la función judicial.

- k) **Describir la metodología que utiliza la institución para formular (elaborar) el presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversiones en Activo Fijo, identificando las Fuentes de Financiamiento que en este se formula. Si está adscrita a otra institución definir el proceso de consolidación del anteproyecto de presupuesto.**

Sobre el particular le informo que, para la Formulación del Presupuesto Institucional, se elabora con base a lo regulado en las Normas de Formulación Presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda y la metodología para su elaboración se realiza utilizando el Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario de las Unidades Financieras Institucionales Fase Formulación, emitido por el Ministerio de Hacienda, en el referido se detallan las diferentes etapas del proceso de Formulación, indicándose con la conformación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria, el cual es autorizado por el Honorable Pleno del Consejo, luego las diferentes Unidades Organizativas elaboran sus proyectos de presupuestos conforme sus planes de trabajo y necesidades identificadas para los diferentes rubros presupuestarios, la Unidad Financiera Institucional analiza y consolida los citados presupuestos y los presenta a nuestras autoridades para la toma de decisiones y finalmente es remitido al Ministerio de Hacienda conforme a los plazos definidos.

- l) **Qué tipo de Presupuesto posee la Institución (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales / Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas No Financieras).**

El Consejo Nacional de la Judicatura tiene un Presupuesto General del Estado.

Jefe Unidad Financiera Institucional





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA 04/09/23 HORA: 8:08

FIRMA DE RECIBIDO Mónica Cruz

UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO

Memorándum

Ref. UTPD/UAIP/069/2023

PARA: LICDA. MÓNICA EDITH CRUZ ZACATARES
OFICIAL DE INFORMACIÓN SUPLENTE

DE: ARQ.
JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Estimada Licda. Cruz Zacatares:

En atención a su memorando con referencia UAIP/UTPyD/56/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, mediante el cual manifiesta que se ha recibido en esa unidad el requerimiento de información ref. UAIP-CNJ-N°6-2023, en el que se solicita lo siguiente: "e) Describir como la institución se enlaza con el Plan Cuscatlán 2019-2024".

En ese sentido, con base al artículo 2 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura establece que "El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución administrativa de Derecho Público, con personalidad jurídica, independiente en el ejercicio de sus atribuciones, así como en lo financiero, administrativo y presupuestario. El Consejo Nacional de la Judicatura, en el ejercicio de sus atribuciones, mantendrá el debido respeto a la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado reservado al Órgano Judicial y a la responsabilidad de velar porque se administre pronta y cumplida justicia que corresponde a la Corte Suprema de Justicia"; en virtud de lo anterior, el Plan Estratégico Institucional enero 2023-junio 2026 del CNJ, se encuentra orientado en cumplir con las atribuciones establecidas en la referida ley.

Sin otro particular, le expreso las muestras de mi especial consideración, respeto y alta estima.

Cordialmente,